

Sólo mujeres contendrán por Tlaquepaque

JUAN CARLOS G. PARTIDA
CORRESPONSAL
GUADALAJARA, JAL.

La sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió por dos votos a uno que la elección especial en Tlaquepaque, a realizarse el 21 de noviembre, será sólo entre candidatas, como dictaminó semanas atrás la mayoría de los diputados de Movimiento Ciudadano del Congreso del estado, lo que Morena ha calificado de favoritismo hacia la aspirante naranja Citlalli Amaya.

El voto en contra fue del magistrado presidente, Jorge Sánchez Morales, quien dijo que la decisión de la Sala Superior del TEPJF para reponer los comicios, tras considerar que el cardenal Juan Sandoval Íñiguez violó el Estado laico al llamar a votar en contra de Morena, no significaba que podían modificarse los términos y hacerla exclusiva para el sexo femenino.

Morales aseguró que la mayoría de legisladores locales de MC alteró los términos de la convocatoria y se extralimitó con el pretexto de la paridad de género, luego de que ese requisito ya había sido cumplido en las elecciones constitucionales en los 125 municipios del estado en junio pasado y se cuidó que hubiera equilibrio entre candidatos varones y mujeres.

El magistrado también puntualizó que el 21 de noviembre volverán a participar en la elección extraordinaria los partidos que perdieron el registro por baja votación en junio pasado, porque la decisión de la Sala Superior del TEPJF nunca indicó que debería haber cambios de fondo en la convocatoria.

Además, señaló que la equidad de género que alegaron los diputados de MC que impulsaron los cambios de la convocatoria no garantiza la equidad, sino al contrario, da ventaja a Citlalli Amaya, ya que ella hizo campaña durante 60 días en las elecciones previas, lo que deja en desventaja a Morena, que tendría que postular a una mujer cuando su abanderado fue Alberto Maldonado, quien impulsó la impugnación que derivó en la anulación de las elecciones.

Maldonado y Morena señalaron que no están conformes con la decisión y llevarán su impugnación ante la última instancia, la Sala Superior

del TEPJF, a la que exhortaron a resolver a la brevedad posible, ya que el domingo próximo vence el plazo para registrar aspirantes a la elección extraordinaria.

“Somos los primeros en estar a favor de la equidad de género y la participación activa de la mujer, pero de todas las mujeres y fuerzas políticas, sin distinción, sin vulnerar los derechos humanos de nadie y sin favorecer a ninguna fuerza política en específico”, precisó Maldonado en un comunicado.

Aunque Morena mantiene a Maldonado como su primera opción, la diputada morenista Erika Pérez pidió licencia la semana pasada y podría ser la nominada del partido guinda en caso de que la Sala Superior ratifique lo que este lunes dictó la sala Guadalajara.

